### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-043/2020

"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

**ACTA DE FALLO** 

2 DE DICIEMBRE DE 2020





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-043/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 2 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-043/2020, convocada para la contratación de la "Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM".



### ACTA

.....

\_\_\_\_\_\_

------

objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
2	Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V. y/o Andrés Montaño Valenzuela
3	IT Services and Solutions, S.A. de C.V.
4	Nuestro Site de México S.A. de C.V.
5	Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.
6	Prosistemas MC, S.A. de C.V.





Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

.....

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida**.

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE ------

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	IT Services and Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	Nuestro Site de México S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V	Archivos con Firma Digital Válida
5	Prosistemas MC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó 1 (una) proposición más a nombre del licitante Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V., tal y como se detalla en las hojas denominadas Response Summary expedidas por el sistema, que resguardan el resumen de cada uno de los archivos generados por cada Sobre (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico); advirtiéndose asimismo, que en las hojas denominadas Información del Anexo expedidas también por el sistema, señalan que los archivos generados por cada Sobre (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), fueron firmados electrónicamente por la persona física Andrés Montaño Valenzuela; siendo contrario a lo solicitado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una firma electrónica avanzada válida del Licitante (de la empresa, persona física o moral, participante); tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico





\_\_\_\_\_\_

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública ------

\_\_\_\_\_\_

### Licitantes

CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.

IT Services and Solutions, S.A. de C.V.

Nuestro Site de México S.A. de C.V.

Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.

Prosistemas MC, S.A. de C.V.

-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal) ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando de los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el





Licitantes que <u>SÍ CUMPLIERON</u> con los requisitos administrativos y legales solicitados en el

numeral 4.1. de la convocatoria: ------

### Licitantes

CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.

IT Services and Solutions, S.A. de C.V.

Nuestro Site de México S.A. de C.V.

Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.

Prosistemas MC, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_\_

.....

Evaluación técnica (Sobre Técnico) ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única por el Área Técnica - Requirente, esto es, la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, por el Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios y por el C. Luis Martín García Cruz, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante Oficio CPT/DITA/0583/2020, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ------

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única ------

------

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que la proposición del licitante que se enlista a continuación, NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única, con los solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a la licitación del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----. Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----------------------Licitante Nuestro Site de México S.A. de C.V. Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única ------\_\_\_\_\_ De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. ------\_\_\_\_\_ Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única ------Licitantes CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V. IT Services and Solutions, S.A. de C.V. Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V. Prosistemas MC, S,A, de C,V, Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única ------\_\_\_\_\_\_ Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica realizada, verificada y validada por parte del Área Técnica, se advirtió que la oferta técnica presentada para la partida única por el licitante que se enlista a continuación. NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del

presente acta. ------

REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1 y 14.1 inciso 1), de la convocatoria, <u>SE DESECHA</u> para la partida única la oferta de dicho licitante, en virtud de que no cumplió con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
Nuestro Site de México S.A. de C.V.
Evaluación económica (Sobre Económico)
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2 "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirecto de Adquisiciones y avalada por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración de Instituto Nacional Electoral; verificando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.
Rectificación por error de cálculo para la partida única
Derivado del análisis de precios realizado para la <b>partida única</b> , respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el <b>Anexo 4</b> denominado " <b>Rectificación por error de cálculo</b> ", como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación
Ofertas con rectificación con error de cálculo
Licitantes
Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.  Prosistemas MC, S.A. de C.V.
Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: "Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario"; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas
Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la

partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados, respectivamente, y estos se mantienen de acuerdo con la propia información



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES
Precios No Aceptables para la partida única
Como resultado del análisis de precios realizado para la <b>partida única</b> , respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó del licitante que se enlista a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la <b>partida única, resultó ser un Precio No Aceptable</b> ; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO, artículo 68 fracción III y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, <b>SE DESECHA</b> la oferta económica de dicho licitante, en virtudo de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la <b>partida única resultó ser un Precio No Aceptable</b> ; lo anterior, tal y como se detalla en el <b>Anexo 5</b> denominado " <b>Análisis de Precios No Aceptables</b> ", mismo que forma parte integral de la presente acta
Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única resultó ser un Precio No Aceptable
Licitante
Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.
Precios Aceptables para la partida única
Como resultado del análisis de precios realizado para la <b>partida única</b> , respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se <b>verificó</b> de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida única, <b>resultaron ser Precios Aceptables</b> , lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el <b>Anexo 5</b> denominado " <b>Análisis de Precios No Aceptables</b> ", mismo que forma parte integral de la presente acta
Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) respectivamente para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables
Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
IT Services and Solutions, S.A. de C.V.
Prosistemas MC, S.A. de C.V.
Precios Convenientes para la partida única

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) respectivamente para la partida única, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **"Análisis de Precios Convenientes"**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes

# Licitantes CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V. IT Services and Solutions, S.A. de C.V. Prosistemas MC, S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes
IT Services and Solutions, S.A. de C.V.
Prosistemas MC, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato ------



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

\_\_\_\_\_\_

Ítem	Descripción	Vigencia del soporte y actualizaciones	Cantidad de suscripciones (a)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)
1	Oracle Linux Premier Support	3 años	10	\$ 110,780.00	\$ 1,107,800.00
2		1 año	9	\$ 36,927.00	\$ 332,343.00
3	Oracle VM Premier Support	3 años	2	\$ 57,778.50	\$ 115,557.00
4		1 año	10	\$ 19,260.00	\$ 192,600.00
				Subtotal	\$ 1,748,300.00

------

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato. se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. ------

\_\_\_\_

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el



día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el 17 de diciembre de 2020, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, el Instituto requiere la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

\_\_\_\_\_

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día 24 de diciembre de 2020, a los correos electrónicos <u>claudia.mayorga@ine.mx</u> y <u>alonso.rodriguez@ine.mx</u>; misma que será en **Pesos** Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. ------

-----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

\_\_\_\_\_\_

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la





dirección electrónica https://www.ine.mx/licitaciones/, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE en la dirección electrónica https://compras.ine.mx en el apartado denominado "Consulta los procedimientos vigentes y concluidos", en "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México. siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ------

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, por el Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios y por el C. Luis Martín García Cruz, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos, y que fuera remitida mediante Oficio Núm. CPT/DITA/0583/2020, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES,------

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio. ------

### Por el Instituto Nacional Electoral:

### LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIN DEL	EL ACTA
---------	---------

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 328456
HASH:
C54005FD57BF9C3878E2E3090372F5170C247A5
005C77E48657AAFDA353912D2



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

### **ANEXO 1**

### Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE



### Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

### Licitante

Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V.

y/o

Andrés Montaño Valenzuela

### Response Summary

Supplier	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIA CORPORATIVA, SA DE CV
Código del expediente	3831
Descripción expediente	LP-INE-043-2020 - Susc. al serv. de sop. téc. y act. para software Oracle
RFQ	1635
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-043-2020 - Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM
Date Response Created	25/11/2020 05:05:07 p. m. (GMT – 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

1. Respuesta de Calificación (1 questions)

Question	Description	Response
.1.1 Sobre Administrativo y Legal	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	4.1 Administrativo- legal.pdf (748 KB)

### 1.2 Additional Attachments Area

No Attachments

nformación del Anexo Nombre	Sohra lagal n7m
	Sobre_legal.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	26/11/2020 11:11:28 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	53,753
Anexo Cargado Por	Manuel Quintanar López
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	26/11/2020 11:11:34 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	<u>Sí</u>
Información de la firma N. 1	
¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la	26/11/2020 11:11:28 a. m.
Verificación de la Validez	
▼	
Verificación de la Firma 1 de 1 incluid	a en este contenedor
Nombre Completo	ANDRES MONTAÑO VALENZUELA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una	Sí
CA acreditada?	
¿La CA emitente tiene un certificado	Si, es Válido
aún válido?	
Resultado del Control de certificados	OK
revocados	
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	26/11/2020 04:50:21 a. m.
Información Detallada sobre la Verific	acion dei Firmante
Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	ANDRES MONTAÑO VALENTUELA
Nombre de la Organización	ANDRES MONTAÑO VALENZUELA
Estado	MX
Código Univoco	MOVA860801HJCNLN01
Identificativo Certificado	25/04/2010 11 14 57
No Válido antes del	25/04/2019 11:14:57 a. m.
No Válido después del Número de Serie	25/04/2023 11:15:37 a. m.
	275106190557734483187066766811005480868074567479
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048
Información General del Emisor (CA)	
Nombre Completo	A.C. del Servicio de Administración Tributaria
Nombre de la Organización	Servicio de Administración Tributaria
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	25/05/2015 01:04:20 p. m.

25/05/2023 01:04:20 p. m.

275106190556405255191281850864241509582309963827

No Válido después del

Número de Serie

#### Response Summary

Supplier	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIA CORPORATIVA, SA DE CV
Código del expediente	3831
Descripción expediente	LP-INE-043-2020 - Susc. al serv. de sop. téc. y act. para software Oracle
RFQ	1635
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-043-2020 - Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM
Date Response Created	25/11/2020 05:05:50 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

### **Bidding Group Structure**

### Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

### 2. Technical Response (Questions: 1)

# Question Description 2.1.1 Sobre Técnico Téc

### 2.2 Additional Attachments Area

No Attachments

Nombre	Sobre_Tecnico.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	26/11/2020 11:07:33 a. m.
Descripción	52.510
Tamaño del Archivo (bytes)	53,518
Anexo Cargado Por	Manuel Quintanar López
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	26/11/2020 11:10:54 a. m.
Formato Firma Conocido?	Sí
Información de la firma N. 1	
¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la	26/11/2020 11:07:33 a. m.
Verificación de la Validez	
▼	
Verificación de la Firma 1 de 1 incluid	a en este contenedor
Nombre Completo	ANDRES MONTAÑO VALENZUELA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	26/11/2020 04:47:06 a. m.
Información Detallada sobre la Verific	cación del Firmante
Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	ANDRES MONTAÑO VALENZUELA
Estado	MX
Código Univoco	MOVA860801HJCNLN01
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	25/04/2019 11:14:57 a. m.
No Válido después del	25/04/2023 11:15:37 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766811005480868074567479
Algoritmo utilizado para la Firma	SHA-256
Digital	
Longitud de la Firma Digital	2048
Información General del Emisor (CA)	
Nombre Completo	A.C. del Servicio de Administración Tributaria
Nombre de la Organización	Servicio de Administración Tributaria
Estado	MX
Código Univoco	

25/05/2023 01:04:20 p. m.

275106190556405255191281850864241509582309963827

No Válido después del

Número de Serie

### Response Summary

Supplier	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIA CORPORATIVA, SA DE CV
Código del expediente	3831
Descripción expediente	LP-INE-043-2020 - Susc. al serv. de sop. téc. y act. para software Oracle
RFQ	1635
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-043-2020 - Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM
Date Response Created	25/11/2020 05:05:55 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

### **Bidding Group Structure**

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

### 3. Respuesta Económica (Línea de Artículos: 0, Parámetros: 1)

Question	Description	Response
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	4.3 Anexo 7 Oferta economica.pdf (105 KB)

Name	Description	Comments	
No Attachments			
		Total Price (excluding optional sections)	MXN 0

Nombre	Sobre_Economico.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	26/11/2020 11:08:05 a. m.
Descripción	-, ,
Tamaño del Archivo (bytes)	51,705
Anexo Cargado Por	Manuel Quintanar López
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	26/11/2020 11:10:54 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí
Información de la firma N. 1	Ji
¿El Contenido es Consistente con la	Sí
Firma?	31
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la	26/11/2020 11:08:05 a. m.
Verificación de la Validez	
▼ Verificación de la Firma 1 de 1 incluid	a en este contenedor
Nombre Completo	ANDRES MONTAÑO VALENZUELA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado	Si, es Válido
aún válido?	
Resultado del Control de certificados	OK
revocados	
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	26/11/2020 04:48:49 a. m.
Información Detallada sobre la Verific	ación del Firmante
Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	ANDRES MONTAÑO VALENZUELA
Estado	MX
Código Univoco	MOVA860801HJCNLN01
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	25/04/2019 11:14:57 a. m.
No Válido después del	25/04/2023 11:15:37 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766811005480868074567479
Algoritmo utilizado para la Firma	SHA-256
Digital	
Longitud de la Firma Digital	2048
Información General del Emisor (CA)	
Nombre Completo	A.C. del Servicio de Administración Tributaria
Nombre de la Organización	Servicio de Administración Tributaria
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	25/05/2015 01:04:20 p. m.
140 Valluo alites del	20/00/2010 02:0 :::

25/05/2023 01:04:20 p. m.

275106190556405255191281850864241509582309963827

No Válido después del

Número de Serie

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

### **ANEXO 2**

# Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 2.------



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº LP-INE-043/2020

### "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

2-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	obligaciones fiscales	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anex	o 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inc	iso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 2, 3 y 4 de 13)	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13) Nota 1	Sí cumple (página 7 de 13)	Sí cumple (página 8 de 13)	Sí cumple (página 9 de 13 Nota 1)	Sí cumple (página 10 de 13)	Sí cumple (página 11 de 13)	No aplica
IT Services and Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (foio 17)	No aplica (folio 18)
Nuestro Site de México S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (página siguiente del folio 2 del anexo 6)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	No aplica
Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página siguiente del Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4)	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	Sí cumple (página denominada Anexo 6)	No aplica
Prosistemas MC, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00002 y 00003)	Sí cumple (folio 00004)	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00008)	Sí cumple (folio 00009)	Sí cumple (folio 00010)	No aplica



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº LP-INE-043/2020

#### "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

2-diciembre-2020

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V., en los Anexos que se detallan a continuación, se observó que no obstante que se hacen las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos se fundamentaron en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, debiendo ser lo correcto en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (vigente a partir del 22 de julio de 2020).

Licitante	Anexo	Folio		
CIIME Consultoría Integral en Informática de México. S.A. de C.V.	Anexo 3 "A"  Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	página 6 de 13 de su proposición		
mexico, S.A. de S.V.	Anexo 4 "Declaración de Integridad"	página 9 de 13 de su proposición		

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establecen lo siguiente:

#### Artículo 43 - ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ... .

Por lo antes expuesto, se determina que al no haber señalado en los Anexos de referencia correctamente el nombre del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dicho circunstancia no afectó la solvencia de la proposición presentada por el referido licitante en el presente procedimiento de contratación.



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº LP-INE-043/2020

#### "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

2-diciembre-2020

#### Servidores Públicos

### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

### Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ........ ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-043/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 328442 HASH:

AB62062D1509E4399EB515A3256D66677B77DBA 7E0CB6864E47FB7903DAEA898 FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 328442 HASH:

AB62062D1509E4399EB515A3256D66677B77DBA 7E0CB6864E47FB7903DAEA898

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

### **ANEXO 3**

# Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

\_\_\_\_\_\_



### Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Oficio Núm. CPT/DITA/0583/2020

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2020

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LP-INE-043/2020.

Criterio de evaluación binario.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones P r e s e n t e

De conformidad con los oficios No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/553/2020 INE/DEA/DRMS/SA/DLI/582/2020 con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-043/2020, para la "Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios. (Reglamento), artículo 67 de las Políticas. Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Única	Cumple
IT Services and Solutions, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Nuestro Site de México S.A. de C.V.	Única	No cumple
Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Prosistemas MC, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo

### Atentamente

Lic. Raúl Cardiel Cortés Director



### Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Oficio Núm. CPT/DITA/0583/2020

Firma como responsable de integración de la información:	C. Luis Martín García Cruz Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de visto bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro. Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente
 Lic. Dulce María Esquerra Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente
 Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente

#### Documento firmado por: CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN

Certificado: 000000000000015161 Sello digital del documento original: LSX4f3lujhIJ1mC5oFa/NYDsgbFtlgzllphbN/atur0=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal, CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electroal, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional

### Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000014080 Sello digital del documento original: d3llYuny1nVgA5e3dFlvWw812yrkXdfTLlRiW2/JFCY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

### Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0.0000000000000000015796 Sello digital del documento original: S8L/ypuCfft7m1cmJGBYTttN9JSkEu782l/cAxkESyc=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional



### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020 Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

nbre del	licitan	te: CIIME Cons	sultoría Inte	egral en Infor	mática de	México, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						écnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
.1 Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones e requiere la contratación de las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para la atención e incidentes y/o preguntas relacionados con el software Oracle Linux y Oracle VM, durante la gencia del soporte, la cual se conforma de partida única con 4 ítems, de acuerdo con la siguiente ibla:											
Partida	Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de Soporte	Vigencia soporte técnico y actualizaciones					
	1	Oracle Linux Premier	10	Suscripción	Premier	3 (tres) años a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones		Sí cump <b>l</b> e		Página 18	
Única	2	Support	9			1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones					
	3	Oracle VM Premier	2	Suscripción	Premier	3 (tres) años a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones					
	4	Support	10	nos al conort	a tácnico v	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones actualizaciones					
		Tabla T	. Suscripcio	mes al soport	e tecilico y	actualizaciones					
ara la integración de la oferta técnica el "Licitante" debe considerar lo siguiente:  I servicio de soporte técnico Premier referido en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas e la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:  • Las suscripciones para cada uno de los productos referidos en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, deben estar asociadas a la cuenta de soporte que indique el "Instituto", la cual será proporcionada al "Proveedor", en un plazo no mayor a 2 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo. Junto con la cuenta de soporte, el "Instituto" indicará al "Proveedor", que la vigencia de cada una de las suscripciones debe coincidir con la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.					Sí cumple		Página 19				



### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020 Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal			
La activación de las suscripciones se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 19				
a) Niveles de servicio.  Las condiciones del servicio y los niveles de servicio¹ deben aplicar para cada una de las suscripciones referidas y las diferentes vigencias de las mismas, de acuerdo a la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, además deben ser conforme a lo definido en el portal del fabricante.  ¹ http://www.oracle.com/us/support/library/enterprise-linux-support-policies-069172.pdf		Sí cump <b>l</b> e		Página 19				
<ul> <li>Soporte "Oracle Linux Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de: <ul> <li>Solicitudes de servicio illimitadas.</li> <li>Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad.</li> <li>Acceso a ciertos parches de seguridad que pueden aplicarse mientras sus sistemas compatibles están funcionando y que no requieren un reinicio del sistema.</li> <li>Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web),</li> </ul> </li></ul>		Sí cumple		Página 19				



### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-043/2020 Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal			
incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea.  • Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux.  • Certificación de hardware.  • Backport² de correcciones.  ² http://linux.oracle.com/backport-schedule.html								
Soporte "Oracle VM Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:  - Solicitudes de servicio ilimitadas Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web), incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux Certificación de hardware Backport² de correcciones.		Sí cump <b>l</b> e		Páginas 19 y 20				
b) Lugar y forma de entrega  El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la documentación descrita en el numeral 2.2 Documentación del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a más tardar 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo, en las instalaciones del "Instituto", ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	numeral 2,2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	Sí cumple		Página 20				



lombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.					1
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.				
Documento 1  Documento que avale la activación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1  Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:  Nombre de la suscripción.  Vigencia o periodo de la suscripción.  Nombre de la cuenta de soporte del Instituto asociada a la suscripción.  Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.  Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 20	
Documento 2  Documento que contenga las condiciones de uso del servicio del soporte del fabricante en idioma español o, en caso de presentarse en idioma distinto, incluido el inglés, deberá presentase contraducción simple al español.		Sí cump <b>l</b> e		Página 20	



Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.				
<ul> <li>2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</li> <li>Documento 3 Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM, el cual deberá incluir al menos: <ul> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Tiempos de respuesta.</li> <li>Teléfonos de contacto (en caso de aplicar).</li> </ul> </li> <li>Forma de entrega: <ul> <li>Impresa</li> </ul> </li> <li>Fecha límite de entrega: <ul> <li>10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.</li> </ul> </li> <li>Lugar de entrega: <ul> <li>En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.</li> </ul> </li> </ul>	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Páginas 20 y 21	





**EVALUACIÓN TÉCNICA** 

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró	Aprobó	Vo.Bo.
Luis Martín García Cruz Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos	<b>Mtro. Giovanni Rivera Díaz</b> Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios	<b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

#### Documento firmado por: CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN

Certificado: 000000000000015161 Sello digital del documento original: 4Dm9tsz9Bgusqthl2hAvN4Z6gwnq6ljd+NbieXpxiu4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000014080 Sello digital del documento original: 7KbrMTBsevWjT5rqvlinH/rPclzbB0xtJNdGR1cOkuo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 Sello digital del documento original: /mMz1U15zWgm20pXxFrVvM8MZCpldpQgSDyMJJAvDpg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral OU=Direccion Ejecutiva de Administracion O=Instituto Nacional



mbre del	licitan	te: IT Services	and Soluti	ions, S.A. de	C.V.						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
requiere incidente	tratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones iere la contratación de las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para la atenció entes y/o preguntas relacionados con el software Oracle Linux y Oracle VM, durante I del soporte, la cual se conforma de partida única con 4 ítems, de acuerdo con la siguient					ctualizaciones para la atención inux y Oracle VM, durante la					
Partida	Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de Soporte	Vigencia soporte técnico y actualizaciones				Página 30	
	Oracle Linux Premier Support  9  Suscripción Premier 10 Suscripción Premier 10 Suscripción Premier 10 10 Suscripción Premier 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	activación del soporte técnico y actualizaciones		Sí cump <b>l</b> e		Folio 2 de					
Única					propuesta técnica						
	3	Oracle VM Premier	2	Suscripción	Premier	3 (tres) años a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones 1 (un) año a partir de la					
	4	Support	10	nes al sonort	a tácnico v	activación del soporte técnico y actualizaciones actualizaciones					
- :-4											
<ul> <li>ara la integración de la oferta técnica el "Licitante" debe considerar lo siguiente:</li> <li>I servicio de soporte técnico Premier referido en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas e la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</li> <li>Las suscripciones para cada uno de los productos referidos en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, deben estar asociadas a la cuenta de soporte que indique el "Instituto", la cual será proporcionada al "Proveedor", en un plazo no mayor a 2 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo. Junto con la cuenta de soporte, el "Instituto" indicará al "Proveedor", que la vigencia de cada una de las suscripciones debe coincidir con la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> </ul>					del Anexo s no limitati ctos referio deben est oporcionada fecha de oveedor", q	o 1 Especificaciones Técnicas va de lo siguiente: los en la tabla 1 del Anexo 1 tar asociadas a la cuenta de da al "Proveedor", en un plazo notificación de fallo. Junto con que la vigencia de cada una de		Sí cumple		Páginas 30 y 31 Folios 2 y 3 de la propuesta técnica	



Nombre del licitante: IT Services and Solutions, S.A. de C.V.								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal			
La activación de las suscripciones se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 31 Folio 3 de la propuesta técnica				
a) Niveles de servicio.  Las condiciones del servicio y los niveles de servicio¹ deben aplicar para cada una de las suscripciones referidas y las diferentes vigencias de las mismas, de acuerdo a la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, además deben ser conforme a lo definido en el portal del fabricante.  ¹ http://www.oracle.com/us/support/library/enterprise-linux-support-policies-069172.pdf		Sí cump <b>l</b> e		Página 31 Folio 3 de la propuesta técnica				
<ul> <li>Soporte "Oracle Linux Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:         <ul> <li>Solicitudes de servicio ilimitadas.</li> <li>Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad.</li> <li>Acceso a ciertos parches de seguridad que pueden aplicarse mientras sus sistemas compatibles están funcionando y que no requieren un reinicio del sistema.</li> <li>Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web),</li> </ul> </li> </ul>		Sí cumple		Página 31 Folio 3 de la propuesta técnica				



Nombre del licitante: IT Services and Solutions, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul> <li>incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea.</li> <li>Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux.</li> <li>Certificación de hardware.</li> <li>Backport² de correcciones.</li> </ul>					
http://linux.oracle.com/backport-schedule.html					
Soporte "Oracle VM Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:  - Solicitudes de servicio ilimitadas Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web), incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux Certificación de hardware Backport² de correcciones.		Sí cumple		Página 31 Folio 3 de la propuesta técnica	
b) Lugar y forma de entrega El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la documentación descrita en el numeral 2.2 Documentación del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a más tardar 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo, en las instalaciones del "Instituto", ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	"Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			Página 32 Folio 4 de la propuesta técnica	



Nombre del licitante: IT Services and Solutions, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.				
El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:  Documento 1  Documento que avale la activación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1  Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:  Nombre de la suscripción. Vigencia o periodo de la suscripción. Nombre de la cuenta de soporte del Instituto asociada a la suscripción. Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.  Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un herraria abiente provia confirmación por escrito.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 32 Folio 4 de la propuesta técnica	
El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:  Documento 2  Documento que contenga las condiciones de uso del servicio del soporte del fabricante en idioma español o, en caso de presentarse en idioma distinto, incluido el inglés, deberá presentase con traducción simple al español.  Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo,	Sí cumple		Página 32 Folio 4 de la propuesta técnica	



Nombre del licitante: IT Services and Solutions, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.				
<ul> <li>2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</li> <li>Documento 3 Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM, el cual deberá incluir al menos: <ul> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Tiempos de respuesta.</li> <li>Teléfonos de contacto (en caso de aplicar).</li> </ul> </li> <li>Forma de entrega: <ul> <li>Impresa</li> </ul> </li> <li>Fecha límite de entrega: <ul> <li>10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.</li> </ul> </li> <li>Lugar de entrega: <ul> <li>En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.</li> </ul> </li> </ul>	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Páginas 32 y 33 Folios 4 y 5 de la propuesta técnica	



**EVALUACIÓN TÉCNICA** 

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró	Aprobó	Vo.Bo.
Luis Martín García Cruz	Mtro. Giovanni Rivera Díaz	Lic. Raúl Cardiel Cortés
Jefe de Departamento de Administración	Encargado de Despacho de la	Director de Infraestructura y Tecnología
de Infraestructura de Centros de Datos	Subdirección de Infraestructura y	Aplicada
	Servicios	

#### Documento firmado por: CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN

Certificado: 000000000000015161 Sello digital del documento original: AZdO3fsEYWt5ibSKJoBNECG5VHuFbJ9fZiSXvJPws9J=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000014080 Sello digital del documento original: xD8sxGkDUEetLoBPFGXtKHQ+pHX8o4K5tD7Q8rgatA0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 Sello digital del documento original: f43ufoi8snytTY0HyrWDMp1T3XwYG707mQwQoaQzxrl=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal, CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional



Nombre de	I licita	nte: Nuestro S	ite de Méxi	co S.A. de C	.V.								
	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				со	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal			
Se requiere la atención VM, duran	e la coi de inc te la vi	identes y/o preg	s suscripcio guntas relac	nes de sopori ionados con e se conforma	te técnico y el software de partida	actualizaciones para Oracle Linux y Oracle única con 4 ítems, de Vigencia			En la oferta técnica del licitante:  Para el software Oracle Linux no se especifica la cantidad de las suscripciones solicitadas, ni el tipo y vigencia del soporte técnico requerido.  Para el software Oracle VM no se especifica la cantidad de suscripciones requeridas De acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones		Incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria.		
Partida	Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de Soporte	soporte técnico y actualizaciones			Técnicas de la convocatoria:  10 suscripciones Oracle Linux Premier Support, con		el cual señala que:		
	1	Oracle Linux Premier	10	Suscripción	Premier	3 (tres) años a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones			tipo de soporte premier, con vigencia de 3 (tres) años a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones.		on a el		"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las
Única	2	Support	9	Guscripcion	de la activación del soporte técnico y actualizaciones	e lá activación el soporte cnico y	No cumple	9 suscripciones Oracle Linux Premier Support, con tipo de soporte premier, con vigencia de 1 (un) año a partir de la activación del	on on a	necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria,			
Offica	3	Oracle VM Premier	2	· Suscripción	Premier	3 (tres) años a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones			soporte técnico y actualizaciones.  • 2 suscripciones Oracle VM Premier Support, con tipo de soporte premier, con		sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)		
	4	Support	10	Cucciipolo	T TOTAL	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones			vigencia de 3 (tres) años a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones.  • 10 suscripciones Oracle VM		Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"		
		Tabla 1. Sเ	ıscripciones	al soporte té	cnico y acti	ualizaciones			Premier Support, con tipo de soporte premier, con vigencia de 1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones.				



Nombre del licitante: Nuestro Site de México S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Para la integración de la oferta técnica el "Licitante" debe considerar lo siguiente:  El servicio de soporte técnico Premier referido en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:  • Las suscripciones para cada uno de los productos referidos en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, deben estar asociadas a la cuenta de soporte que indique el "Instituto", la cual será proporcionada al "Proveedor", en un plazo no mayor a 2 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo. Junto con la cuenta de soporte, el "Instituto" indicará al "Proveedor", que la vigencia de cada una de las suscripciones debe coincidir con la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.		No cumple	En la oferta técnica del licitante no se especifican las consideraciones para la integración de la oferta técnica, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria:  "El servicio de soporte técnico Premier referido en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente: Las suscripciones para cada uno de los productos referidos en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, deben estar asociadas a la cuenta de soporte que indique el "Instituto", la cual será proporcionada al "Proveedor", en un plazo no mayor a 2 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo. Junto con la cuenta de soporte, el "Instituto" indicará al "Proveedor", que la vigencia de cada una de las suscripciones debe coincidir con la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria."		Incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
La activación de las suscripciones se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la	No cumple	En la oferta técnica del licitante no se especifica el tiempo para llevar a cabo la activación de las suscripciones de acuerdo a lo solicitado en el del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "La activación de		Incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria,



Nombre del licitante: Nuestro Site de México S.A. de C.V.								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal			
	fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.		las suscripciones se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo"		el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"			
a) Niveles de servicio.  Las condiciones del servicio y los niveles de servicio¹ deben aplicar para cada una de las suscripciones referidas y las diferentes vigencias de las mismas, de acuerdo a la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, además deben ser conforme a lo definido en el portal del fabricante.  ¹ http://www.oracle.com/us/support/library/enterprise-linux-support-policies-069172.pdf		No cumple	En la oferta técnica del licitante no se específica las condiciones del servicio y los niveles de servicio para cada una de las suscripciones, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "Las condiciones del servicio y los niveles de servicio deben aplicar para cada una de las suscripciones referidas y las diferentes vigencias de las mismas, de acuerdo a la información de la tabla 1 del Anexo 1		Incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades			



Nombre del licitante: Nuestro Site de México S.A. de C.V.									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal				
			Especificaciones Técnicas de la convocatoria, además deben ser conforme a lo definido en el portal del fabricante."		planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"				
Soporte "Oracle Linux Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:  • Solicitudes de servicio ilimitadas. • Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad. • Acceso a ciertos parches de seguridad que pueden aplicarse mientras sus sistemas compatibles están funcionando y que no requieren un reinicio del sistema. • Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web), incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea. • Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux. • Certificación de hardware. • Backport² de correcciones.  2 http://linux.oracle.com/backport-schedule.html		No cumple	En la oferta técnica del licitante no se especifica el tipo de soporte, ni la vigencia, ni las características del soporte técnico del software Oracle Linux, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "Soporte "Oracle Linux Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:  Solicitudes de servicio ilimitadas.  Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad.  Acceso a ciertos parches de seguridad que pueden aplicarse mientras sus sistemas compatibles están		Incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"				



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			funcionando y que no requieren un reinicio del sistema.  • Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web), incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea.  • Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux.  • Certificación de hardware.  • Backport2 de correcciones. "		
Soporte "Oracle VM Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:  - Solicitudes de servicio ilimitadas Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web), incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux Certificación de hardware Backport² de correcciones.		Sí cumple		Página 19 Folio 5 de la propuesta técnica	
<ul> <li>b) Lugar y forma de entrega</li> <li>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la documentación descrita en el numeral 2.2 Documentación del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</li> </ul>	días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las	No cumple	En la oferta técnica del licitante no se especifica el lugar ni la forma de entrega, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la documentación descrita en el numeral 2.2 Documentación del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a más tardar 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo, en las		Incumplimient a lo señalad en el segund párrafo de numeral 2 de l convocatoria, el cual señal que: "Las proposiciones deberán realizarse e estricto apeg a la



Nombre del licitante: Nuestro Site de México S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.		instalaciones del "Instituto", ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito."		necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Documento que avale la activación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la	No cumple	En la oferta técnica del licitante no se especifica la documentación, ni las condiciones de entrega, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "Documento que avale la activación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:  Nombre de la suscripción.  Vigencia o periodo de la suscripción.  Nombre de la cuenta de soporte del Instituto asociada a la suscripción.  Forma de entrega: Impresa		Incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones



Nombre del licitante: Nuestro Site de México S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.		Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo. Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito. "		que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:  Documento 2 Documento que contenga las condiciones de uso del servicio del soporte del fabricante en idioma español o, en caso de presentarse en idioma distinto, incluido el inglés, deberá presentase con traducción simple al español.  Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.  Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días	No cumple	En la oferta técnica del licitante no se especifica la documentación, ni las condiciones de entrega, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "Documento que contenga las condiciones de uso del servicio del soporte del fabricante en idioma español o, en caso de presentarse en idioma distinto, incluido el inglés, deberá presentase con traducción simple al español. Forma de entrega: Impresa Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo. Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario		Incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"



Nombre del licitante: Nuestro Site de México S.A. de C.V.									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal				
	contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.		abierto, previa confirmación por escrito. "						
2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:  Documento 3 Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM, el cual deberá incluir al menos:  Dirección electrónica del sitio de soporte. Tiempos de respuesta. Teléfonos de contacto (en caso de aplicar).  Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.  Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7.	No cumple	En la oferta técnica del licitante no se especifica la documentación, ni las condiciones de entrega, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM, el cual deberá incluir al menos:  • Dirección electrónica del sitio de soporte.  • Tiempos de respuesta.  • Teléfonos de contacto (en caso de aplicar). Forma de entrega: Impresa Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo. Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito. "		Incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"				



**EVALUACIÓN TÉCNICA** 

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró	Aprobó	Vo.Bo.
Luis Martín García Cruz Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos	<b>Mtro. Giovanni Rivera Díaz</b> Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios	<b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

#### Documento firmado por: CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN

Certificado: 000000000000015161 Sello digital del documento original: d9f+q0HecdyiLiB6oPE/WkiG4PblEhmkxW8zORbm+JQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000014080 Sello digital del documento original: yh46++6mqFw4qaDzuFiBHwxNt5mT4iwlTSQF93OubM0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 Sello digital del documento original: SNFkEccaK5tgGZ4Kz1p9XbWl+bphTuHTbEXsN0cYElg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal, CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional



Iombre del licitante: Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal			
1 Contrat	tación	de suscripciór	de soport	e técnico y a	ctualizaci	ones					
incidente	es y/o	preguntas rela	cionados co	on el software	e Oracle Li	ctualizaciones para la atención inux y Oracle VM, durante la s, de acuerdo con la siguiente					
Partida	Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de Soporte	Vigencia soporte técnico y actualizaciones					
	1	Oracle Linux Premier	10	Suscripción	Premier	3 (tres) años a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones		Sí cumple		Página 20	
Única	2	Support	9	0.000		1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones					
	3	Oracle VM Premier	2	Suscripción	Premier	3 (tres) años a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones					
	4	Support	10	·		1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones					
		l abla 1	. Suscripcio	nes al soporte	e técnico y	actualizaciones					
Para la integración de la oferta técnica el "Licitante" debe considerar lo siguiente:  El servicio de soporte técnico Premier referido en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:  • Las suscripciones para cada uno de los productos referidos en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, deben estar asociadas a la cuenta de soporte que indique el "Instituto", la cual será proporcionada al "Proveedor", en un plazo no mayor a 2 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo. Junto con la cuenta de soporte, el "Instituto" indicará al "Proveedor", que la vigencia de cada una de las suscripciones debe coincidir con la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.					Sí cumple		Página 21				



Nombre del licitante: Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal		
La activación de las suscripciones se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 21			
a) Niveles de servicio.							
Las condiciones del servicio y los niveles de servicio¹ deben aplicar para cada una de las suscripciones referidas y las diferentes vigencias de las mismas, de acuerdo a la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, además deben ser conforme a lo definido en el portal del fabricante.		Sí cumple		Página 21			
<sup>1</sup> http://www.oracle.com/us/support/library/enterprise-linux-support-policies-069172.pdf							
Soporte "Oracle Linux Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:  Solicitudes de servicio ilimitadas. Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad. Acceso a ciertos parches de seguridad que pueden aplicarse mientras sus sistemas compatibles están funcionando y que no requieren un reinicio del sistema. Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web),		Sí cumple		Página 21			



Nombre del licitante: Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea.  • Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux.  • Certificación de hardware.  • Backport² de correcciones.  2 http://linux.oracle.com/backport-schedule.html					
Soporte "Oracle VM Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:  • Solicitudes de servicio ilimitadas. • Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad. • Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web), incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea. • Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux. • Certificación de hardware. • Backport² de correcciones.		Sí cumple		Página 21	
b) Lugar y forma de entrega  El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la documentación descrita en el numeral 2.2 Documentación del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a más tardar 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo, en las instalaciones del "Instituto", ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al	Sí cumple		Página 22	



Iombre del licitante: Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal	
	fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.					
2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:  Documento 1 Documento que avale la activación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:  Nombre de la suscripción. Vigencia o periodo de la suscripción. Nombre de la cuenta de soporte del Instituto asociada a la suscripción. Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.  Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 22		
2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:  Documento 2 Documento que contenga las condiciones de uso del servicio del soporte del fabricante en idioma español o, en caso de presentarse en idioma distinto, incluido el inglés, deberá presentase con traducción simple al español.  Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días	Sí cumple		Página 22		



Nombre del licitante: Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.	_				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.					
<ul> <li>2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</li> <li>Documento 3 Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM, el cual deberá incluir al menos: <ul> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Tiempos de respuesta.</li> <li>Teléfonos de contacto (en caso de aplicar).</li> </ul> </li> <li>Forma de entrega: <ul> <li>Impresa</li> </ul> </li> <li>Fecha límite de entrega: <ul> <li>10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.</li> </ul> </li> <li>Lugar de entrega: <ul> <li>En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.</li> </ul> </li> </ul>	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 22	





**EVALUACIÓN TÉCNICA** 

# Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró	Aprobó	Vo.Bo.
Luis Martín García Cruz	Mtro. Giovanni Rivera Díaz	Lic. Raúl Cardiel Cortés
Jefe de Departamento de Administración	Encargado de Despacho de la	Director de Infraestructura y Tecnología
de Infraestructura de Centros de Datos	Subdirección de Infraestructura y	Aplicada
	Servicios	

#### Documento firmado por: CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN

Certificado: 0000000000000015161 Sello digital del documento original: U/68RUCDEQ3G4diwnLbJ74CwFHLIGh2xn/Cjfvy8H0A=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electroni, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000014080 Sello digital del documento original: +b9es0Y3gu2giKN5oHZYLF5dah/9X0+hnggzKG5lsas=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electroni, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 Sello digital del documento original: UYT4XEdU+SHxd2qtmXpFylkRJiQ+mgKBKsBRIj6xKUs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal, CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional



nes Cumple  Sí cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Página 17 Folio 00001 de la propuesta	Fundamento legal
_		Folio 00001 de la propuesta	
_		Folio 00001 de la propuesta	
_		Folio 00001 de la propuesta	
_		00001 de la propuesta	
		propuesta	
		técnica	
		Página 17	
Sí cumple		Folio 00001 de la propuesta técnica	
			Sí Folio 00001 de la propuesta



Nombre del licitante: Prosistemas MC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
La activación de las suscripciones se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 17 Folio 00001 de la propuesta técnica	
a) Niveles de servicio.  Las condiciones del servicio y los niveles de servicio¹ deben aplicar para cada una de las suscripciones referidas y las diferentes vigencias de las mismas, de acuerdo a la información de la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, además deben ser conforme a lo definido en el portal del fabricante.  ¹ http://www.oracle.com/us/support/library/enterprise-linux-support-policies-069172.pdf		Sí cumple		Páginas 17 y 18 Folios 00001 y 00002 de la propuesta técnica	
Soporte "Oracle Linux Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:  • Solicitudes de servicio ilimitadas.  • Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad.  • Acceso a ciertos parches de seguridad que pueden aplicarse mientras sus sistemas compatibles están funcionando y que no requieren un reinicio del sistema.		Sí cumple		Página 18 Folio 00002 de la propuesta técnica	



Nombre del licitante: Prosistemas MC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web), incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea.     Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux.     Certificación de hardware.     Backport² de correcciones.   http://linux.oracle.com/backport-schedule.html					
Soporte "Oracle VM Premier Support", debe aplicar para cada una de las suscripciones con vigencia de 1 (un) año y 3 (tres) años de acuerdo con lo descrito en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, lo cual consta de:  • Solicitudes de servicio ilimitadas.  • Acceso a parches, correcciones, parches de seguridad y alertas de seguridad.  • Acceso 24x7 a My Oracle Support (sistema de atención al cliente basado en la web), incluida la capacidad de registrar el servicio solicitudes en línea.  • Acceso 24x7 a la red Oracle Unbreakable Linux.  • Certificación de hardware.  • Backport² de correcciones.		Sí cumple		Página 18 Folio 00002 de la propuesta técnica	
b) Lugar y forma de entrega  El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la documentación descrita en el numeral 2.2 Documentación del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a más tardar 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo, en las instalaciones del "Instituto", ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al	Sí cumple		Página 18 Folio 00002 de la propuesta técnica	



Nombre del licitante: Prosistemas MC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.				
2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:  Documento 1 Documento que avale la activación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:  Nombre de la suscripción. Vigencia o periodo de la suscripción. Nombre de la cuenta de soporte del Instituto asociada a la suscripción. Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.  Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 19 Folio 00003 de la propuesta técnica	
2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:  Documento 2 Documento que contenga las condiciones de uso del servicio del soporte del fabricante en idioma español o, en caso de presentarse en idioma distinto, incluido el inglés, deberá presentase con traducción simple al español.  Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	Sí cumple		Página 19 Folio 00003 de la propuesta técnica	



Nombre del licitante: Prosistemas MC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.					
<ul> <li>2.2 Documentación El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</li> <li>Documento 3 Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM, el cual deberá incluir al menos: <ul> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Tiempos de respuesta.</li> <li>Teléfonos de contacto (en caso de aplicar).</li> </ul> </li> <li>Forma de entrega: Impresa  Fecha límite de entrega: 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de fallo.  Lugar de entrega: En las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 239 Piso 4, Colonia Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.</li> </ul>	Con la finalidad de que el fabricante Oracle cuente con el contrato debidamente firmado por la parte requiriente que le permita procesar el pedido, se permite a lo licitantes, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, realizar la activación de las suscripciones solicitadas en el numeral 2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones" así como presentar los entregables solicitados en el numeral 2.2 "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.  Lo anterior en el entendido que la firma del contrato se debe llevar a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día de la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el numeral "7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, por lo que el licitante tendrá un periodo suficiente para firmar el contrato y remitirlo al fabricante Oracle a efecto de poder cumplir con la activación de las suscripciones solicitadas en tiempo y forma.	Sí cumple		Página 19 Folio 00003 de la propuesta técnica	





**EVALUACIÓN TÉCNICA** 

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró	Aprobó	Vo.Bo.
Luis Martín García Cruz Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

#### Documento firmado por: CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN

Certificado: 0000000000000015161 Sello digital del documento original: puFPQrQPT4m2y46sWrYNIUVxtHYZvCdWdKKpVDAVxzo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electronica Del Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000000014080 Sello digital del documento original: vez+UIgSaXRMdwg+K15joF4kgHCaRXBdwgkaVjJOXF8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electroni, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

#### Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 Sello digital del documento original: lc7hSGYWLeyJUJ47nsJH3zG22oKuS/KHBtyf0CeaBQQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal, CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional

# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

# **ANEXO**

# Evaluación Económica

# (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

## **ANEXO 4**

## Rectificación por error de cálculo



## Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM Rectificación por error de cálculo

#### 2 de diciembre de 2020

				Prosistemas MC, S.A. de C.V.				PROMAD Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.			
Ítem	n Descripción	Vigencia del soporte y	Cantidad de sucripciones	Di	ce	Debe	decir	Dice		Debe	decir
		actualizaciones	(a)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Debe decir  itario
1	Oracle Linux Premier	3 años	10	\$113,432.66	\$1,134,326.58	\$113,432.66	\$1,134,326.60	\$132,218.83	\$1,326,218.31	\$132,218.83	\$1,322,188.30
2	Support	1 año	9	\$37,810.89	\$340,297.97	\$37,810.89	\$340,298.01	\$44,207.28	\$397,865.49	\$44,207.28	\$397,865.52
3	Oracle VM Premier	3 años	2	\$59,161.46	\$118,322.91	\$59,161.46	\$118,322.92	\$69,166.41	\$138,332.82	\$69,166.41	\$138,332.82
4	Support	1 año	10	\$19,720.49	\$197,204.85	\$19,720.49	\$197,204.90	\$23,055.47	\$230,554.70	\$23,055.47	\$230,554.70
Subtotal					\$1,790,152.32	Subtotal	\$1,790,152.43	Subtotal	\$2,092,971.33	Subtotal	\$2,088,941.34
IVA				\$286,424.37	IVA	\$286,424.39	IVA	\$334,875.41	IVA	\$334,230.61	
Total					\$2,076,576.69	Total	\$2,076,576.82	Total	\$2,427,846.74	Total	\$2,423,171.95

En Letra Dice:	En Letra Debe decir:	En Letra Dice:	En Letra Debe decir:
Monto total antes de IVA (Subtotal)			
con letra: Un millón setecientos	con letra: Un millón setecientos	con letra: Dos millones noventa y	con letra: Dos millones ochenta y
noventa mil ciento cincuenta y dos	noventa mil ciento cincuenta y dos	dos mil novecientos setenta y un	ocho mil novecientos cuarenta y un
pesos 32/100 MN	pesos 43/100 MN	pesos 33/100 M.N.	pesos 34/100 M.N.

#### Servidor Público

## Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

aoca - ram 1 de 1

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO Nacional Electoral ID: 328457 HASH: 5DC386CEB65SD00EF870AA47D1E00C9093E9EC DEEC519ZA86FE365CDACA119



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

## **ANEXO 5**

## Análisis de Precios No Aceptables



#### Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

#### 2 de diciembre de 2020

		Vigencia del	Cantidad de	CIIME Consulto Informática de Me	•	Prosistemas M	C, S.A. de C.V.	IT Services and S			PROMAD Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V.		es Unitarios antes IVA
Ítem	Descripción	soporte y actualizaciones	sucripciones (a)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Promedio de las ofertas presentadas	Precio Aceptable +10% \$130,255.47 \$43,455.48 \$67,992.55 \$22,664.32
1	Oracle Linux Premier	3 años	10	\$110,780.00	\$1,107,800.00	\$113,432.66	\$1,134,326.60	\$117,224.75	\$1,172,247.50	\$132,218.83	\$1,322,188.30	\$118,414.06	\$130,255.47
2	Support	1 año	9	\$36,927.00	\$332,343.00	\$37,810.89	\$340,298.01	\$39,074.75	\$351,672.75	\$44,207.28	\$397,865.52	\$39,504.98	\$43,455.48
3	Oracle VM Premier Support	3 años	2	\$57,778.50	\$115,557.00	\$59,161.46	\$118,322.92	\$61,139.25	\$122,278.50	\$69,166.41	\$138,332.82	\$61,811.41	\$67,992.55
4	Oracle VIVI Premier Support	1 año	10	\$19,260.00	\$192,600.00	\$19,720.49	\$197,204.90	\$20,379.75	\$203,797.50	\$23,055.47	\$230,554.70	\$20,603.93	\$22,664.32
				Subtotal	\$1,748,300.00	Subtotal	\$1,790,152.43	Subtotal	\$1,849,996.25	Subtotal	\$2,088,941.34	Precios Unitario	s No Aceptables
				IVA	\$279,728.00	IVA	\$286,424.39	IVA	\$295,999.40	IVA	\$334,230.61		
<b>Total</b> \$2,028,028.				\$2,028,028.00	Total	\$2,076,576.82	Total	\$2,145,995.65	Total	\$2,423,171.95			
			Precio A	ceptable	Precio A	ceptable	Precio A	ceptable	Precio No	Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de IVA)	\$1,869,347.51
Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$2,056,282.26

#### Servidor Público

### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admiltirá prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

LEI calculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precico fertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

aoca - ram 1 de 1

MAIRICIO
ACI: Autoridad Certificadora del Instituto
ACI: Autoridad Certificadora del Instit



#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

## **ANEXO 6**

## **Análisis de Precios Convenientes**



Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

2 de diciembre de 2020

		Vigencia del	Cantidad de	CIIME Consulto	oría Integral en éxico S.A. de C.V.	Prosistemas M	C, S.A. de C.V.	IT Services and Solutions, S.A. de C.V.		
Ítem	Descripción	Descripción	Descripción soporte y actualizaciones	sucripciones (a)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)
		3 años	10	\$110,780.00	\$1,107,800.00	\$113,432.66	\$1,134,326.60	\$117,224.75	\$1,172,247.50	
				Precio Preponderante		Precio Preponderante				
				Precio Co	nveniente	Precio Co	nveniente	Precio Conveniente		
1								-		
		Promedio de l	os precios prepon	derantes (Unitario	antes de IVA)	\$112,1	106.33			
		Precio	Conveniente -40%	6 (Unitario antes de	e IVA)	\$67,2	63.80	]		
	Oracle Linux Premier									
	Support	1 año	9	\$36,927.00	\$332,343.00	\$37,810.89	\$340,298.01	\$39,074.75	\$351,672.75	
				Precio Preponderante		Precio Preponderante				
2				Precio Co	nveniente	Precio Co	nveniente	Precio Conveniente		
								7		
				derantes (Unitario antes de IVA)		\$37,368.95		-		
		Precio Conveniente -40% (Unitario antes de IVA)				\$22,421.37		]		
		3 años	2	\$57,778.50	\$115,557.00	\$59,161.46	\$118,322.92	\$61,139.25	\$122,278.50	
				Precio Preponderante		Precio Preponderante				
				Precio Co	nveniente	Precio Co	nveniente	Precio Co	nveniente	
3		Dramadia da l		davantas (Huitavis	antas de IVAV	ê50.4	60.00	7		
				derantes (Unitario (Unitario antes de	•	\$58,4 \$35,0		-		
	Oracle VM Premier	Frecio	Convenience -40	o (Officario affices di	e IVA)	\$35,0	01.33	1		
	Support	1 año	10	\$19,260.00	\$192,600.00	\$19,720.49	\$197,204.90	\$20,379.75	\$203,797.50	
				Precio Preponderante		Precio Preponderante				
				Precio Co	nveniente	Precio Co	nveniente	Precio Co	nveniente	
4								_		
		Promedio de l	os precios prepon	derantes (Unitario	antes de IVA)	\$19,490.25				
		Precio	Conveniente -40%	% (Unitario antes de	e IVA)	\$11,694.15		]		
Ш	Subtotal \$1,748,300.00 Subtotal \$1,790,152.43								\$1,849,996.25	
				IVA	\$1,746,300.00	IVA	\$286,424.39	Subtotal IVA	\$295,999.40	
				Total	\$2,028,028.00	Total		Total	\$2,145,995.65	
					Precio Preponderante	-	,_,			
				Preponderante nveniente	Precio Conveniente		Precio Co	nveniente		
		e los precios prepo	-			\$1,769		-		
	Precio Conveniente -40% (Subtotal antes de IVA)						\$1,061,535.73			

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoria del firmante, integridad del decumento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación binario y al efectos e atenderá lo siguiente.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquélios que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es retaliavamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios preponderantes determinados, se restará el procentaje del cuarenta por ciento, y

Los precios cum pontos escribado en la fracción anterior se le restará el procentaje del cuarenta por ciento, y

Los precios cum pontos escribado en la fracción anterior se le restará el procentaje del cuarenta por ciento, y

Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

1 de 1

FIRMADO POR: MATROS FERMANDEZ ALEJANDRO MAURICIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral MASH: 418461 ERBOSOFF98198277367F3ABE34C47F7AD FELDRACOFF088F94737CF8BOC



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

## ANEXO 7

## **Evaluación Económica**

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



#### Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM Evaluación Económica

2 de diciembre de 2020

Ítem		Vigencia del	Cantidad de	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.		Prosistemas MC, S.A. de C.V.		IT Services and Solutions, S.A. de C.V.	
	Descripción	soporte y actualizaciones	sucripciones (a)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b) \$1,172,247.50 \$351,672.75 \$122,278.50 \$203,797.50
1	Oracle Linux Premier	3 años	10	\$110,780.00	\$1,107,800.00	\$113,432.66	\$1,134,326.60	\$117,224.75	\$1,172,247.50
2	Support	1 año	9	\$36,927.00	\$332,343.00	\$37,810.89	\$340,298.01	\$39,074.75	\$351,672.75
3	Oracle VM Premier Support	3 años	2	\$57,778.50	\$115,557.00	\$59,161.46	\$118,322.92	\$61,139.25	\$122,278.50
4	Oracle VIVI Premier Support	1 año	10	\$19,260.00	\$192,600.00	\$19,720.49	\$197,204.90	\$20,379.75	\$203,797.50
				Subtotal	\$1,748,300.00	Subtotal	\$1,790,152.43	Subtotal	\$1,849,996.25
				IVA	\$279,728.00	IVA	\$286,424.39	IVA	\$295,999.40
				Total	\$2,028,028.00	Total	\$2,076,576.82	Total	\$2,145,995.65

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

#### Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Subdirector de Adquisiciones	Director de Recurso Materiales y Servicios
adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ........". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ASH: DFCF8D98ACF3063E7A6503DD4599FDC1A47F1CC F33CCC6A5BC17FF7BD6E0CF1E

FIRMADO POR: AYLIARDO YEO JOSE CARLOS AC: Autoridad Certificadora del Instituto cional Electro ID: 328439 HSSH: DECTROPRACF3063E7A6503DD4599FDC1A47F1CC F33CCC6A5SeC17FF7BD6EUCF1E

1 de 1 aoca - ram



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM"

## **ANEXO 8**

# Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo



#### CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Referencia: Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-043/2020

Para la contratación de la Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM.

Del Instituto Nacional Electoral.

#### **ANEXO 7**

# C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-043/2020 relativa a la contratación de la "Suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM".

Martin Daniel Rodriguez Olvera en mi calidad de Representante legal de la empresa CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V., presento la siguiente Oferta Económica en la cual se describen y ofertan los servicios requeridos en la presente licitación.

#### Oferta económica

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020.

#### Partida única

Ítem	Descripción	Vigencia del soporte y actualizaciones	Cantidad de suscripciones (a)	Precio Unitario MXN (b)	Precio Total MXN c= (a*b)
1	Oracle Linux Premier Support	3 años	10	\$ 110,780.00	\$ 1,107,800.00
2		1 año	9	\$ 36,927.00	\$ 332,343.00
3	Oracle VIII Drawies Cumpart	3 años	2	\$ 57,778.50	\$ 115,557.00
4	Oracle VM Premier Support	1 año	10	\$ 19,260.00	\$ 192,600.00
				Subtotal	\$ 1,748,300.00
				IVA	\$ 279,728.00
				Total	\$ 2,028,028.00

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón setecientos cuarenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.

#### **Condiciones Comerciales**

Los precios se cotizarán en **pesos mexicanos** con **dos decimales** y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos.



#### CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Referencia: Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-043/2020

El pago se realizará en 1 (una) sola exhibición de manera anticipada de conformidad con el artículo 9 de las POBALINES, una vez activadas las suscripciones descritas en el numeral **2.1 "Contratación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones"** y presentados los documentos señalados en el numeral **2.2 "Documentación"** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, previa validación del Administrador del Contrato.

Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII y 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la CFDI, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

ATENTAMENTE

Miss

Protesto lo necesario Martin Daniel Rodriguez Olvera Representante Legal CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.